



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué, Agosto Veintitrés (23) de Dos mil Veintitrés (2023)

Radicación [73001-40-03-001-2007-00296-00](#)
Proceso EJECUTIVO
Demandante : COOPERATIVA COOPENTRATOL
Demandado : URBANO SÁNCHEZ REYES

Siendo procedente lo solicitado en memorial allegado por la señora Lina María Caviedes Corrales gerente y representante legal de la parte demandante Cooperativa Coopentratol, este Despacho Judicial AUTORIZA para que todos los títulos judiciales presente y futuros se expidan a nombre de la Dra. Eloisa Segura Ulloa quien actúa como apoderada de la demandante, con todas las facultades conferidas en el poder inicial, incluida la facultad expresa de recibir y cobrar títulos

Cúmplase

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez

ALJURE